

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

DECRETO ALCALDICIO N° 4741

QUINTERO, 28 NOV. 2014

VISTOS:

1. *La necesidad de realizar un llamado a Licitación Pública para la compra de regalos de navidad, con el fin de celebrar la Navidad comunal año 2014, que tiene como finalidad brindar alegría e igualdad de oportunidades a niños en situación de vulnerabilidad social;*
2. *Lo establecido en la Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y presentación de Servicios de Compras Públicas y su reglamento;*
3. *Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;*

DECRETO

1. *APRUEBESE, en todas sus partes las Bases Administrativas Generales, Especiales y Especificaciones Técnicas correspondiente a la compra de regalos para realizar la Navidad Comunal año 2014, distribuidos en dos rangos de edad y sexo, según se indica a continuación:*
 - *Tramo de edad de 0 a 12 años para mujeres y varones*
2. *PROCEDASE, a efectuar llamado a Licitación Publica a través del portal de contratación y Compras Públicas www.mercadopublico.cl ;*
3. *DESIGNASE, a los siguientes funcionarios miembros de la Comisión Técnica de la Licitación del Convenio:*
 - *Directora Desarrollo Comunitario*
 - *Asesor Jurídico*
 - *Administrador Municipal*

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS BERNAL FERNANDOIS
ALCALDE(S)

Distribución:

1. *Alcaldía*
 2. *Administrador Municipal*
 3. *Secretaría Municipal,*
 4. *Dirección Administración y Finanzas,*
 5. *Control,*
 6. *DIDECO.*
 7. *Archivo Social*
- LBF/YGS/MVA/EPV/epv*